



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 29-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Doctora **SHAYNE OCHAETA ARGUETA**, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta Institución, en nota de fecha 27 de enero del año en curso, presenta su renuncia a dicho cargo, a partir del 31 de enero del presente año, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir con efecto del 1 de febrero del año en curso, el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales respectivo, suscrito entre este Tribunal y la Doctora **SHAYNE OCHAETA ARGUETA**, como Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de esta Institución;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

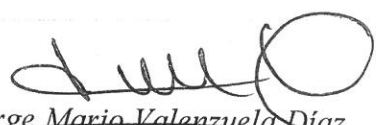
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de enero de dos mil veinte.


COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



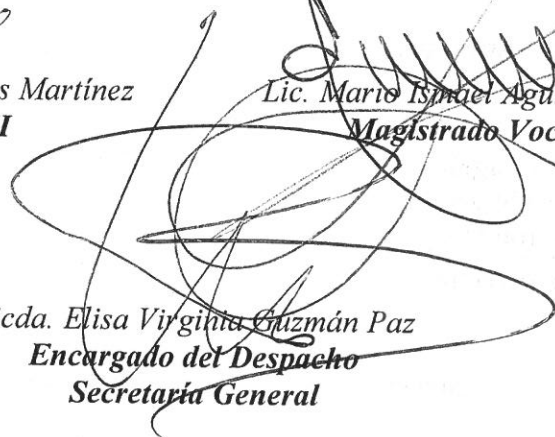

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virgilia Guzmán Paz
Encargado del Despacho
Secretaría General

